ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	399402				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE ACOPLADO BASCULANTE IBL CFH-7000				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Salto del Guairá / Uoc Saltos del Guaira				
FECHA DE APERTURA	20-Julio-2021	**HORA APERTURA**	08:30	**HORA FIN**	08:40
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	OFICINA DE LA OFICINA				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	EL AUXILIAR DE LA UOC ISMAEL ZARATE S. Y EL ENCARGADO INTERINO SERGIO D. LOPEZ. VAZQUEZ.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	EL AUXILIAR DE LA UOC Y EL ENCARGADO INTERINO				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80002604-7**	**SETAC S.R.L.**	**comercial@setac.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Ismael Zárate
Auxiliar de la UOC

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
DPTO. U.O.C.

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Sergio D. Lopez V.
Encargado Interino
DPTO. UOC

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SETAC S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 60.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
SETAC S.R.L.	59		NO

NINGUNO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

NINGUNO

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Ismael Zárate
Auxiliar de la UOC

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
DPTO. U.O.C.

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Sergio D. Lopez V.
Encargado Interino
DPTO. UOC

Salto del Guairá, 20 de julio de 2021.-

Señor:
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz.
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

DECLARACIÓN JURADA

Yo, **SERGIO DAVID LÓPEZ**, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Salto del Guairá, en el Marco del ACTA DE APERTURA DEL LLAMADO, CD ID N° 399.402 "ADQUISICION DE ACOPLADO BASCULANTE IBL CFH- 7000", DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que damos cumplimiento a la normativa: "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LEY 2051/03" (Art. 24 de la ley 2051/03 en concordancia con el Art. 36 del Decreto 2992/19; Resolución N° 483/2021 Art. 4 inciso b. EXCEPCIÓN Los organismos. Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:

b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés púbico comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador de del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual ampara. La Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente.

JUSTIFICACION: En el mencionado llamado se está licitando la ADQUISICION DE ACOPLADO BASCULANTE IBL CFH- 7000 de la institución municipal utilizada para la limpieza de los caminos vecinales, como así también para realizar trabajos de recolección de ramas y hojas (baldíos y espacios públicos), ya que la falta de limpieza de los estos espacios; acarrea impacto negativo al medio ambiente y a la salubridad en general de nuestro distrito, ya que mucho de esos lugares son utilizados como vertederos clandestinos, también contribuye enormemente a la proliferación de alimañas, insectos y de mosquitos, entro los cuales se encuentra la especie Aedes Aegypti, principal transmisor del Dengue.

Por todo lo expresado anteriormente es de suma urgencia contar con la adquisición de un basculante, objeto del presente proceso licitatorio por lo que se procedió a realizar la apertura con un solo oferente.

Sin otro particular, me es grato saludarles con mi mayor respeto y estima.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
DPTO. U.O.C

Sr. Sergio David López
Encargado Interino U.O.C